



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 0211 - 2020 -GR CUSCO/GR**

**CUSCO, 30 ABR. 2020**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;



Que, mediante Memorandum N° 653-2020-GR.CUSCO/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita mayor asignación presupuestaria proveniente de la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor del Proyecto de Inversión **2.230858 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD KCAURI EN LA LOCALIDAD DE KCAURI, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI - CUSCO"**, por el importe de **S/ 777,556.50**, con la finalidad de concluir su etapa de equipamiento y mobiliario biomédico, a razón de que se encuentra en la última etapa de ejecución (Componente 01 Infraestructura complementaria, Componente 02 Adquisición de Equipamiento Biomédico pendientes, adquisición de 01 ambulancia y conclusión del Componente 03 capacitación);



Que, a través del Memorandum N° 194-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2019, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por el importe de **S/ 777,556.50** a favor del Proyecto de Inversión de **2.230858 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD KCAURI EN LA LOCALIDAD DE KCAURI, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI - CUSCO"**, opinión que se emite con el propósito de continuar con la ejecución del Proyecto y su conclusión en el presente ejercicio 2020;



Que, mediante Informe N° 288 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión favorable para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora **001: Sede Cusco**; por la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de **S/ 777,557.00**, con el objeto de concluir con la ejecución del citado Proyecto;



Que, con Informe N° 192 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia General Regional el expediente de Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora **001: Sede Cusco**, para su correspondiente autorización, incorporación que asciende al importe total de **S/ 777,557.00**, por la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;



Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Literal iii) del Numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que los Recursos financieros distintos a las de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 322 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

## RESUELVE:

### ARTICULO 1.- Objeto

**Autorízase**, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE y 00/100 SOLES (S/ 777,557.00)**, por la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS:

( En Soles )

<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>777,557</b>
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>	:	<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	<b>777,557</b>
<b>SUB GENERICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.9.1 SALDOS DE BALANCE</b>	<b>777,557</b>
<b>SUB GENERICA DET. ING.</b>	:	<b>1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	<b>777,557</b>
<b>ESPECIFICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	<b>777,557</b>
<b>ESPECIFICA DET. ING.</b>	:	<b>1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	<b>777,557</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>777,557</b>

### EGRESOS:

( En Soles )

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>Instancias Descentralizadas</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 SEDE CUSCO</b>	<b>777,557</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos</b>	<b>777,557</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.230858 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca - Quispicanchi - Cusco</b>	<b>777,557</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gasto de Capital</b>	<b>777,557</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>	<b>777,557</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	<b>6 Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>777,557</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>777,557</b>





**ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora correspondiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*JPG*  
**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**



SCM / rna



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000346**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO  
 EJECUTORA : 001 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL [000789]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°211-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : \* POR LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO 2019, AUTORIZADO CON INFORME N° 192-2020-CUSCO/GRPPAT

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	777,557	
2230858						0	777,557	
4000013						0	777,557	
19						0	777,557	
6	2.6					0	777,557	
<b>TOTAL</b>						0	777,557	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19								0	777,557
	1.9							0	777,557
<b>TOTAL</b>								0	777,557

